



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día viernes veintidós de mayo del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0533/05/2026** del diecinueve de mayo del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día diecinueve del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**. -----

**Militza Karina Escobar Díaz**, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

**Myryam Balbuena Bazaldúa**, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**En calidad de vocales**-----

**Víctor Adolfo Salgado Lagunas**, Subprocurador de lo Contencioso, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**Alejandra Pani Barragán**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**Luis Jacinto Flores Helguera**, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/0704BIS/2026 del veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día. -----

-----**Invitado permanente**-----

**Omar Hernández Pacheco**, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el



Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Asuntos generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**PUNTO UNO.** - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

**PUNTO DOS.** - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

**PUNTO TRES.** - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- **Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional**



para la contratación del licenciamiento del “Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros” SIARF®, para ser aplicado en los procesos administrativos y operativos consistentes en el control de los recursos financieros, contemplado el registro, operación, procesamiento, financieros, almacén e inventarios de este Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.-

6.- Asuntos Generales. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto de la modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse la modificación del contenido al orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

**Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.** -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO COM/01/ORD15/22/05/2026.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----

**PUNTO CUATRO.** - Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que las actas fueron enviadas previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura de las actas en comento. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto de las actas en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado.

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

**Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.** -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO COM/02/ORD15/22/05/2026.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura de las actas y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar las actas



correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO CINCO.** - Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional para la contratación del licenciamiento del "Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros" SIARF®, para ser aplicado en los procesos administrativos y operativos consistentes en el control de los recursos financieros, contemplado el registro, operación, procesamiento, financieros, almacén e inventarios de este Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Luis Jacinto Flores Helguera**, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/0704BIS/2026 del veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz el **Lic. Luis Jacinto Flores Helguera**, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, expone el punto respecto a la solicitud de excepción al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional para la contratación del licenciamiento del "Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros" SIARF®, para ser aplicado en los procesos administrativos y operativos consistentes en el control de los recursos financieros, contemplado el registro, operación, procesamiento, financieros, almacén e inventarios de este Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

| Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal |                                                                                                            |                                                       |                                                                                                           |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Origen de los Recursos:                        | Fuente de Financiamiento: Recursos No Etiquetados                                                          |                                                       | Importe total al mes de marzo                                                                             |
|                                                | Procedencia: 2026 - Transferencias Estatales (Ramo 28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios). |                                                       | <b>\$2,871,000.00</b><br>(Dos millones ochocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.)                    |
| Unidad Administrativa                          | Programa                                                                                                   | Partida                                               | Concepto                                                                                                  |
| Departamento de Servicios                      | 100 (Apoyos Adicionales Estatales)                                                                         | 32701 (Patentes, Derechos de Autor, Regalías y otros) | Licenciamiento del Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros (SIARF), para la aplicación |



|  |  |  |                                                                                                                |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | en los procesos administrativos y operativos en el control de los recursos financieros para el ejercicio 2026. |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Asimismo, solicita se adjudique a la empresa **DEFINICIÓN INTEGRAL EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es la responsable del contenido y veracidad de la información. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, manifiesta tener algunas dudas sobre la contratación que se pretende realizar, como son las siguientes: ¿Se pretende comprar un sistema? ¿Por qué se solicita específicamente el Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros SIARF©?, en respuesta a los cuestionamientos de la Presidenta suplente, el representante de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en uso de la voz, manifiesta que no se trata de la compra de un sistema sino del pago de un licenciamiento del sistema, asimismo, con respecto a la segunda pregunta, es porque, ese sistema se desarrolló exclusivamente para las funciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por lo tanto, cuenta con todos los módulos y funciones para la operación del Instituto. -----

En respuesta de lo manifestado por el representante de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, menciona que se debería robustecer el oficio de justificación estableciendo el origen del sistema, así como los antecedentes sobre la contratación del sistema, ya que de acuerdo con la información de la capeta parece que se trata de una adquisición de un sistema. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente, manifiesta estar de acuerdo robustecer el oficio de justificación y agregar que se trata de la contratación de un licenciamiento del sistema. -----

En consecuencia, de lo anterior el representante de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, manifiesta que se entienden los comentarios realizados por los integrantes del Comité, con la finalidad de robustecer el oficio de justificación de la excepción. -----

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.** -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO COM/03/ORD15/22/05/2026.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la solicitud de excepción al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional para la contratación del licenciamiento del "Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros" SIARF©, para ser



aplicado en los procesos administrativos y operativos consistentes en el control de los recursos financieros, contemplado el registro, operación, procesamiento, financieros, almacén e inventarios de este Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, como a continuación se indica: -----

| EMPRESA                                          | MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)                                                                  |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DEFINICIÓN INTEGRAL EN SISTEMAS,<br>S.A. DE C.V. | \$2,392,500.00<br>(Dos millones trescientos noventa y dos mil quinientos pesos<br>00/100 M.N.) |

El servicio del licenciamiento deberá realizarse a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, dicha contratación es responsabilidad del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, quien es el responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como del oficio de justificación de la excepción, que es fundamental para la autorización correspondiente; asimismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el tiempo estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con a la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- El proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por Ley de la materia correspondan. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI, 50 y 51 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el **Lic. Luis Jacinto Flores Helguera**, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**PUNTO SEIS.** - Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

**PUNTO SIETE.** - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día viernes veintidós de mayo del año dos mil veintiséis, se clausura la **Décima Quinta Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

**Integración del punto cuatro:** 1.- Actas correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y



Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

**Integración del punto cinco (Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos):** 1.- Oficio de solicitud número DA/1455/2026 del 18 de mayo de 2026. 2.- Oficio de modificación número DA/1444.1/2026 del 18 de mayo de 2026. 3.- Copia del oficio de justificación número DG/0618/2026 del 12 de mayo de 2026. 4.- Copia del acta de la tercera sesión extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 5.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal número DA/SF/086/2026 del 27 de febrero de 2026. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Modelo de contrato. 9.- Dictamen técnico emitido por la Agencia de Transformación Digital. 10.- Copia del oficio de cotización de la empresa Rsoftware Desing. 11.- Copia del oficio de cotización de la empresa REVOK TEKHNOLOGII, S.A. DE C.V. 12.- Documentación legal de la empresa Definición Integral en Sistemas, S.A. de C.V. -----

**Integrantes del Comité con voz y voto.**

**Militza Karina Escobar Díaz**

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.



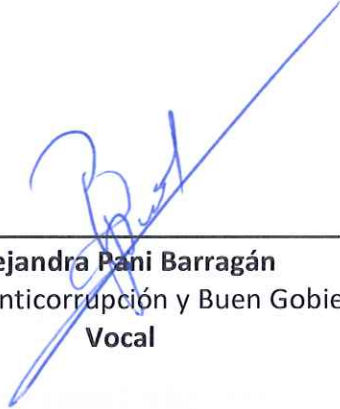
  
**Myryam Balbuena Bazaldúa**

Directora General de Contrataciones de  
Bienes y Servicios de la Secretaría de  
Administración y Finanzas, en carácter de  
**Secretaria Ejecutiva** del Comité para el  
Control de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Servicios del Poder  
Ejecutivo del Estado de Morelos.

  
**Víctor Adolfo Salgado Lagunas**

Subprocurador de lo Contencioso en suplencia del  
Secretario de Administración y Finanzas,  
designado mediante oficio número  
SAF/0148/2026 del 23 de  
marzo de 2026.

**Vocal.**

  
**Alejandra Pani Barragán**

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

**Vocal**

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)



  
\_\_\_\_\_  
**Luis Jacinto Flores Helguera**

Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del  
Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado  
mediante oficio número DG/0704BIS/2026  
del 21 de mayo del año 2026.  
**Vocal**

**Invitado permanente del Comité con voz:**

  
\_\_\_\_\_  
**Omar Hernández Pacheco**

Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,  
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-  
0163/2025 del 31 de julio del 2025.

